I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 517año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA*
3. C.C o Nit	22468636

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022>

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400
11. Saldo a Pagar	$ $2.315.200

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para la ejecución de estas actividades se participó de diferentes reuniones utilizando de forma presencial con el objetivo de socializar la política de reintegración, fortalecer los vínculos institucionales y coordinar plan de acción entre ARN e INPEC. Dentro de las actividades realizadas en el contrato y basado en el cronograma de responsabilidades creado para las actividades de transición, se realizó el envío de los insumos para los informes de transición, así como diario de campo, asistencias y aplicación de ABT. Se orientó a los postulados que están próximos a recobrar su libertad, dentro de las orientaciones brindadas se le socializó la documentación requerida para iniciar su ingreso a la ARN, el tiempo límite de presentación, así como ubicación de GT al cuál debían dirigirse según el caso particular de cada uno de ellos. La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realizó contacto telefónico

	con el INPEC, ante el comunicado de cuarentene recibido el pasado 18 de noviembre, con el fin de verificar si era posible el ingreso a cárcel, sin embargo, informaron que, como consecuencia a alerta sanitaria emitida por el establecimiento carcelario, aún se continúa con impedimento para el ingreso al establecimiento carcelario.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo con la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	La suscrita profesional de justicia y paz, le fue asignada iniciando contrato un total de treinta y cuatro (34) PPRE, de los cuales dos (2) son culminados, un (1) PAD y treinta y uno (31) PPRE de los cuales se encontraban activos veintinueve (29) PPRE, dos (2) Culminados en la ruta de Justicia y Paz y culmina este contrato con asignación de dos (2) rutas, Reintegración Especial y Atención Diferencial para un total de treinta y cuatro (34) PPRE, de los cuales cuatro (4) son personas en atención diferencial, dos (2) Culminados, uno (1) en investigación por causal interviniente, uno (1) en investigación por abandono del proceso y uno (1) Inactivo. En cuanto a los planes de trabajo, se encuentra uno (1) en etapa de elaboración, destaco que todos las personas asignadas se encuentran en ruta, cuatro (4) planes de trabajo quedarán en periodo de caracterización, la cual quedan terminadas y con planes de trabajo en elaboración para ponerse en ejecución en el mes de enero 2023, ocho (8) se encuentran evaluados para iniciar su caracterización en el mes de enero 2023 y el resto de los planes de trabajo, quedan en ejecución al 100%, es decir,

	caracterización e instrumentos actualizados, así como, con seguimiento de acuerdos debidamente cargados.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de justicia y paz, durante este periodo contractual, logró el acompañamiento de la población en el proceso de acompañó a un (1) PPRE en el proceso de culminación luego de su cumplimiento al servicio social el cuál realizó en una ITC denominada Juventud Malambera en el 2021, dentro de los procesos de reconciliación generados en el marco de sentencia proferida por la autoridad judicial de acuerdo con el lineamiento institucional, se le preparó para la participación efectiva con la magistrada quien aprobaría las acciones realizadas de servicio social. De igual forma, se preparó a una (1) PPRE, quien fue citada a participar en la ciudad de Cartagena en la comisión de la verdad, esta participación fue aprobada por la magistratura, luego del permiso respectivo. Dentro de las dinámicas de atención a la población, la profesional reintegradora II, realizó el acompañamiento, preparación y apoyo a dos (2) PPRE en la participación con la UARIV, así como la orientación en el escrito de perdón público y el manejo de las emociones y manifestaciones de pensamientos erróneos que afectan el desempeño de cualquier ser humano, además, el manejo de las expresiones verbales para el enfrentamiento a las víctimas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Dentro del acompañamiento realizado, uno (1) de estos estuvo avalado por la UARIV para ser publicado en Aguachica Cesar, además de enviarle a algunas víctimas dicho perdón a sus viviendas en forma de carta, encargándose la UARIV en el costo de estas acciones proferidas por la magistratura para el cumplimiento de su proceso. Con base en los planes de trabajo y frente a los compromisos que las PPRE poseen, la profesional de reintegración Especial inició proceso de preparación de las PPRE, basándose en los acuerdos de ciudadanía plasmados en el plan de trabajo, concertado con ellos, ante esto, se prepararon siete (7) PPRE en la dimensión ciudadanía, las cuales estaba dirigidas al fortalecimiento del manejo de las emociones, perdón público y el manejo de expresión verbal.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita profesional de justicia y paz, le fue asignada iniciando contrato un total de treinta y cuatro (34) PPRE, de los cuales dos (2) son culminados, un (1) PAD y treinta y uno (31) PPRE, veintinueve (29) de ellos se encuentran en estado activo y dos (2) Culminados en la ruta de Justicia y Paz, ahora bien, para la terminación de este contrato continúo con asignación de dos (2) rutas, Reintegración Especial y Atención Diferencial para un total de treinta y cuatro (34) PPRE, de los cuales cuatro (4) son personas en atención diferencial, dos (2) Culminados, uno (1) en investigación por causal sobreviniente, uno (1) en investigación por abandono del proceso y uno (1) Inactivo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Este periodo contractual, se logró realizar acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos concertados para los planes de trabajo de la población asignada de las rutas de Reintegración Especial y Atención Diferencial. Además, de todas las acciones anteriores se acompañó y orientó a las familias de las PPRE asignadas, pero en especial a diez (10) de ellas, dentro de los acompañamientos realizados, se trabajó los siguientes temas: - Salud mental - Relaciones de pareja - Pautas de crianzas - Fortalecimiento del vínculo afectivo - Vinculación a formación para el trabajo con Éxito, Gralco y SODEXO. - Manejo del duelo - Acompañamiento en baja visión con CRAC - Manejo de conflictos - Comunicación asertiva
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, logró realizar actividad grupal con treinta y un (31) PPRE de diferentes profesionales, de los cuales diecinueve (19) de estos, están asignadas a la población entregada para este 2022; esta actividad la denominó "Bitácora proceso de reintegración de justicia y paz", actividad en la que se impactó todas las dimensiones de la ruta, sobre todo la de hábitat, la cual se trabajó de forma transversal a la estrategia, estas acciones se desarrollaron bajo la normatividad de la resolución 1962 de 2018, además, se convirtió en un espacio para conocer necesidades,

	logros, dificultades e intereses de la población dentro del contexto territorial y el enfoque diferencial y de género. Durante este año se logró la postulación de nueve (9) PPRE a diferentes vacantes laborales en las siguientes entidades: - Terpel - Gralco - SODEXO - Construcción del Centro Turístico Gastronómico Internacional en el municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico - Grupo Éxito - Alcaldía de Ponedera oficina del Interior-Construcción de vías. A pesar de las gestiones por parte de la ARN para la vinculación de la población en estas ofertas, ninguno de los postulados fue seleccionados, sin embargo, en gestiones realizadas por la profesional reintegradora II, en un parqueadero de la ciudad y en SOLUGLASS, se pudo vincular a tres (3) PPRE en el parqueadero y uno (1) SOLUGLASS. En cuanto a los PAD, dos (2) se encuentran laborando por autogestión y uno (1) se postuló para vinculación en construcción de vías, a la fecha no se ha dado respuesta al respecto. Teniendo en cuenta la importancia de continuar fortaleciendo habilidades laborales de la población, se les socializó en varias ocasiones en el año actividades de orientación a la vida laboral con la APE, el Centro de Oportunidades, feria de empleo, ejecutando en el año un total de seis (6) actividades, se destaca la partición de cuatro (4) PPRE y un (1) PAD.

	Otra de las actividades con participación de la población asignada fue la Estrategia De Fortalecimiento De Capacidades Para La Prevención Del Riesgo con la participación de siete (7) PPRE de la población asignada. Al igual que, la postulación de siete (7) PPRE de justicia y paz para participar en el proyecto "Creciendo con mi Negocio" liderado por la cámara de comercio, PNUD y USAID en convenio con la ARN, quedando seleccionados dos (2) de los postulados. La agencia, desde el GT Atlántico, organizó la feria de servicios con una participación de siete (7) PPRE y su familia, actividad en el cual participaron activamente en los estands de vacunación, odontología, hábitat, SISBEN, y entidades de salud. Durante el periodo contractual se socializó y sensibilizó de forma permanente a las PPRE desvinculadas de formaciones sobre los beneficios personales, sociales y del proceso de reintegración frente al acceso de FA y FPT, esta socialización fue realizada por medio de llamadas, mensajes de WhatsApp, así como, llamadas y encuentros humanizantes, cumpliendo con las indicaciones, lineamientos y parámetros del nivel nacional. Dentro de las acciones y seguimiento familiar, se realizaron acompañamientos a cinco (5) familias, por petición de la PPRE, trabajándose los temas de pautas de crianzas, manejo de la comunicación y resolución de conflictos dentro del hogar.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	-Se orientó y acompañó a una (1) familiar de PPRE ante acción de salud mental e internamiento en centro de atención en salud mental CARI. -Se apoyó emocionalmente y orientó frente a los trámites pertinentes a un (1) PPRE en el fallecimiento de su pareja. Por último, pero no menos importante se logra la atención del 100% de la población asignada, utilizando diferentes medios como llamada, mensajes de WhatsApp y actividades presenciales.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cuanto a las ofertas del territorio, se logró lo siguiente: -En cuanto al beneficio de formación para el trabajo un total de nueve (9) PPRE estuvieron vinculados a una formación para el trabajo, obteniendo el logro exitoso de seis (6) PPRE. - En cuanto al beneficio de formación académica estuvo vinculado un total de tres (3) asignados, es decir un (1) PPRE y dos (2) PAD. -Escuelas de formación deportivas desarrollados con la Alcaldía de Barranquilla, se logró postular a dos (2) niños familia de la población. - Se socializó a la población oferta de Mejoramiento de vivienda con la Alcaldía de Barranquilla-oficina de Hábitat, con el interés de un (1) PPRE en participar inició su proceso, pero no continuó por la documentación requerida no se ajustaba a las que poseía. -Se socializó la apertura de beneficios sociales como: Familias en Acción, Adulto mayor, Jóvenes en acción, con el objetivo que gestionaran o

	multiplicaran con su familia la vinculación a estos programas. -Se postuló cuatro (4) familias de PPRE en el plan tutor “SODEXO”, quedando seleccionado un (1) hijo de PPRE. - Teniendo en cuenta sus intereses de estudio: - Se socializó la oferta de ebanistería, gastronomía y las formaciones técnicas bajo la modalidad virtual del SENA. -Un (1) PPRE logró matricularse a la formación Técnica de Soldadura en el SENA e inició sus clases a mediados del 2022 - Se postuló un (1) PAD para vincularse a los cursos virtuales del SENA. -Se postuló dos (2) familiares (pareja) de PPRE para curso de cocina con la participación efectiva de una (1) de ellas. -Participación de diecinueve (19) PPRE y tres (3) familiares, en la estrategia "Bitácora proceso de reintegración de justicia y paz". -Participación de (3) PPRE y un (1) familiar a la formación Finanzas en el Hogar dictado por el SENA, en cuanto a formación académica. En cuanto a los cierres de los beneficios ante el cumplimiento del tiempo máximo según resolución 1724 de 2014, modificada por la resolución 1962 de 2018, se realizaron diez (10) cierres del beneficio de formación para el trabajo y un (1) cierre de formación académica.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su	La suscrita profesional de justicia y paz, frente a las actividades productivas, desarrolló la Estrategia "Bitácora proceso de reintegración de justicia y paz" con el objetivo de mantener fidelizada la población y conocer desde

contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	la grupalidad las necesidades desde las dimensiones del plan de trabajo en proceso de reintegración, es de resaltar que dicha estrategia se inició con una autoevaluación frente a las acciones encaminadas dentro de las dimensión, generando una introspección sobre los logros, dificultades, acciones realizadas y necesidades acorde a su proceso individual. Frente a las actividades productivas incluyó a un grupo de PPRE de once (11) para participar en las actividades de inclusión laboral, con la inclusión de las hojas de vida en la APE y el Centro de Oportunidades. Se postularon un total de cinco PPRE a vacantes laborales como jardinería, construcción y servicio al cliente. Se realizaron los seguimientos respectivos a las postulaciones a las cuales se vinculó la población tales como: 1. curso de finanzas en el hogar 2. Proyecto "creciendo con mi negocio" 3. Postular dos (2) familiares a Gralco 4. "Bitácora de la reintegración especial de justicia y paz". 5. Postulación a Ofelia no está sola Fundación WWB 6. convocatoria de aprendices SENA, financiado por el Grupo EXITO, quedando seleccionado el hijo de un (1) PPRE. 7. La postulación de tres (3) PPRE a ofertas laborales en la APE. 8. Se postulan a tres (3) PPRE a ofertas laborales a un parqueadero 9. dos (2) PPRE inscritos al curso de finanzas en el hogar y un (1) familiar 10. Se logró socializar el plan tutor de SODEXO, obteniendo una postulación

	de cuatro (4) personas asignadas, de las cuales dos (2) eran familias, quedando seleccionada una (1) hijo de PPRE. 11. Se logra la vinculación de dos (2) PPRE al proyecto "creciendo con mi negocio". 12. Se postularon a seis (6) PPRE a la oferta de Terpel. 13. Se socializó EXPO SENA y se postularon a la capacitación de manejo de entrevista, manejo de la APE y postulación a ofertas a cinco (5) PPRE y un (1) PAD. 14. Se postularon dos (2) PPRE y un (1) PAD a oferta laboral en CONSORCIO VIVE PUERTO COLOMBIA. En cuanto a formación, las nuevas vinculaciones tenemos: 1. Dos (2) PAD en maestro Itinerante. 2. Un (1) PPRE en formación técnica con el SENA en Soldadura Cabe resaltar que frente a este beneficio de formación para el trabajo, se encuentra en proceso de formación un total de nueve (9) PPRE, dos (2) de ellos vienen vinculados desde el 2021. En cuanto a la terminación del beneficio de Formación para el trabajo, se realizaron diez (10) cierres, sin embargo, estos se realizaron bajo la modalidad de agotamiento del tiempo máximo, por dificultades con la institución en la entrega de certificados ante el cumplimiento de las PPRE.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de	La profesional reintegradora de justicia y paz acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes

corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	servicios ofertados por la ARN como: 1. Plan tutor SODEXO 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación Para El Trabajo 3. Postulación a oferta de empleo en construcción 4. Ofertas del SENA Así como, la socialización del Centro de oportunidades, con el objetivo que continúen postulándose a las diferentes vacantes. La profesional reintegradora de justicia y paz acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN como: 1. Inclusión de la hoja de vida en la APE en compañía con la profesional de inclusión laboral 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación Para El Trabajo 3. Postulación a oferta de empleo en construcción, jardinería 4. Ofertas de mejoramiento de vivienda con la Alcaldía de Barranquilla oficina de hábitat Así como, la socialización del Centro de oportunidades, con el objetivo que continúen postulándose a las diferentes vacantes. La profesional reintegradora de justicia y paz acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN como: 1. Inclusión de la hoja de vida en la APE en compañía con la profesional de inclusión laboral 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación Para El Trabajo SENA 3. Postulación a oferta de empleo

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	como operaria en procesamiento de Atún a un familiar de PPRE y el acompañamiento a un PPRE postulado por autogestión a vacante en ECOPETROL. La profesional reintegradora de justicia y paz acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN como: 1. Inclusión de la hoja de vida en la APE en compañía de la profesional de inclusión laboral 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación académica y Para El Trabajo con el SENA 3. Postulación a GRALCO. 4. Postulación a Fundación WWB
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, durante este periodo contractual, logró acompañar a dos (2) PPRE con los vecinos de su comunidad, actividades deportivas, utilizando este espacio como acciones de reconciliación y fortalecimiento de vínculos sociales y comunitarios, Se participó en dos (2) espacio de subjetivación con la UARIV, con el objetivo de prepararlos para el encuentro con las víctimas y la construcción de su perdón público, cabe resaltar que estos espacios se ejecutaron de forma virtual. Teniendo en cuenta las acciones de reconciliación que deben realizar los PPRE, la profesional reintegradora, durante el periodo contractual, dinamizó la dimensión de ciudadanía a diecinueve (19) PPRE, con actividades dirigidas a el fortalecimiento del marco

	judicial, reflexión sobre su rol en el desarrollo de procesos de reconciliación y preparación en el manejo de expresiones verbales y no verbales para encuentros con víctimas.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La Profesional reintegradora de justicia y paz en este periodo contractual, identificó un (1) caso de violencia intrafamiliar para articular con profesionales reintegradores I o III, de un (1) PPRE trasladado a San Andes Islas, siendo esto notificado por medio de correo electrónico al GT correspondiente para que se realizaran acciones pertinentes. Dentro de las acciones de articulación se logró postular a dos (2) PPRE a componente específico. Se logró con el apoyo de la profesional de salud gestionar atención oportuna de dos (2) PPRE para atención en salud, una (1) por dificultades en el sistema y la otra para atención especializada, realizando estas acciones conservando las rutas institucionales. En equipo con la profesional en salud, se logró la aplicación de cuatro (4) EMP por parte de la PR3, se detecta una alarma de un PAD, por ende, se realiza remisión a salud especializada (psiquiatría y psicología) Para este periodo contractual, la profesional reintegradora, informó a la profesional de orientación legal un (1) caso de riesgo de un PPRE con esquema de seguridad. Es de resaltar que, ante esto, se orienta a la PPRE, sobre los protocolos de atención, y las entidades a las que debe acercarse

	para hacer efectiva denuncia ante llamadas telefónicas amenazantes. Con el objetivo de fortalecer herramientas y lograr un vínculo más cercano con la institucionalidad, se socializó actividad con la policía, charla sobre violencia contra la mujer y prevención del riesgo, en la cual participó una (1) PPRE de la población asignada.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La Profesional contratista de justicia y paz logró identificar ocho (8) PPR-E, se encuentran en libertad a prueba, de los cuales dos (2) no tienen órdenes de captura, convirtiéndose en población objeto de culminar, sin embargo, no fue posible la culminación debido a: 1. Una (1) PPRE ante la falta del diploma de formación para el trabajo, por negligencia de la institución en la entrega a pesar de los correo y llamadas telefónicas solicitando este documento, no fue posible el cierre del beneficio u la postulación para el proceso de culminación exitosa. 2. Una (1) PPRE se encontraba estudiando una formación a distancia de 40 horas para lograr el tiempo de formación y culminarlo de forma exitosa. 3. Dos (2) PPRE en componente específico y uno (1) PPRE no desea iniciar su culminación, el resto de la población apta para culminarse se encuentra en sustitución de la medida. 4. Cuatro (4) tienen órdenes de captura, impidiendo la culminación.

	5. se realizó cierre de beneficios de FA, psicosocial, salud de un (1) PPRE, se señala que está en proceso el cierre de FPT, ante algunos inconvenientes en el aporte del diploma por parte de la institución de formación. 6. Se realizó cierre del beneficio de formación para el trabajo de diez (10) PPRE por agotamiento del tiempo máximo, hasta poder obtener el certificado respectivo y proceder al cambio por culminación exitosa.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Dando cumplimiento a la obligación contractual, la profesional reintegradora de justicia y paz, de forma mensual realizó revisión de los desembolsos de la población según base de desembolsos, por lo que se logró identificar en el año tres (3) casos donde la PPRE no recibió apoyo económico a la reintegración, debido a: 1.Error del profesional encargado de digitación en el SIRR, ya que no digitó la planilla de FA, cabe resaltar que este caso se reportó por gestión interna, logrando subsanar dicho error con el desembolso efectivo del apoyo económico. 2. Por negligencia de la institución educativa, dos (2) PPRE, no recibieron apoyo económico a la reintegración, ya que, a pesar de los mensajes de WhatsApp, correos electrónico y llamadas, no enviaron a tiempo la planilla de FPT, sin embargo, se logra tramitar los casos de gestión interna, logrando el desembolso efectivo.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población	La suscrita contratista durante este periodo contractual acompañó a la población en las siguientes actividades dirigidas a atenciones, acciones y

asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	avances de su plan de trabajo generado en el proceso de reintegración de la población asignada la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y veras: 1. Diligenciamiento y envío de las planillas de atenciones de Actividades de Acompañamiento psicosociales de forma diaria, cuando eran tomadas por planillas, sin embargo, resalto que la mayoría de las atenciones eran tomadas desde ARPA, fidelizando la población atendida. 2. Seguimiento de plan de vacunación (1) PPRE 3. Se diligenciaron catorce (14) instrumentos de hábitat de PPRE 3. Cinco (5) línea base para el proceso de atención diferencial 4. Diligenciamiento de ochenta y seis (86) instrumentos de tasa de desocupación de ruta especial. 5. Seis (6) censos de familia de PAD. 6. Se realizaron actualización de seis (6) censo de familia de PPRE. 7. Dos (2) censo de familia de PAD. 8. Se realizaron ciento catorce (114) informes de avances de justicia y paz durante este año de contrato. 9. En corresponsabilidad con el municipio de Sabanagrande y el liderazgo de la profesional de corresponsabilidad, se pudo acordar con la oficina de gestión social una caracterización de la población para vinculación de la población objeto de atención a las ofertas del municipio. 10. Se diligenciaron en este contrato treinta y dos (32) caracterización de justicia y paz y cuatro (4) de PAD.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	11. Dentro de las acciones encaminadas al logro de metas del GT, se apoyó en el diligenciamiento de ocho (8) caracterizaciones del proceso de Reincorporación. 12. Se apoyó y acompañó a dos (2) PPRE en la participación de los diálogos regionales de paz.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La suscrita contratista de justicia paz, en este periodo contractual, realizó: 4. Seguimiento de plan de vacunación (1) PPRE 5. Se diligenciaron catorce (14) instrumentos de hábitat de PPRE 13. Cinco (5) línea base para el proceso de atención diferencial 14. Diligenciamiento de ochenta y seis (86) instrumentos de tasa de desocupación de ruta especial. 15. Seis (6) censos de familia de PAD. 16. Se realizaron actualización de seis (6) censo de familia de PPRE. 17. Dos (2) censo de familia de PAD. 18. Se realizaron ciento catorce (114) informes de avances de justicia y paz durante este año de contrato 19. Se diligenciaron en este contrato treinta y dos (32) caracterización de justicia y paz y cuatro (4) de PAD. 20. Dentro de las acciones encaminadas al logro de metas del GT, se apoyó en el diligenciamiento de ocho (8) caracterizaciones del proceso de Reincorporación. 21. Un (1) reporte y seguimiento de caso COVID. 22. Un (1) formato de seguimiento al plan nacional de vacunación

	23. Se reporta novedad por cambio de localidad de un (1) PPRE. 24. Se reportan novedades de tres (3) PPRE por cambio de estado en el SIRR, uno (1) abandono del proceso, uno (1) Investigación por causal sobreviniente y uno (1) Inactivo. 25. Se crearon tres (3) plan de acción de PAD 26. Se orientó en la construcción de dos (2) Perdones público
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó en: 1. Reunión de equipo GT Atlántico Magdalena, para desarrollar acciones para el 2022. 2. Reunión de alineación directiva DPR Coordinadores y equipos GT 3. Sensibilización sistema integrado de gestión. 4. Capacitación Registraduría-participación electoral 5. Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 6. Reunión con el director nacional. 7. Reunión equipo misional 8. Seguimiento misional individual con la asesora de ruta 9. Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación 10. Presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial 11. Participación Seguimiento módulo y procedimientos de ingresos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	12. Sensibilización Políticas MIPG (Dimensión Talento Humano) - Grupos Territoriales 13. Acompañamiento a actividad de subjetivación de dos (2) PPRE. 14. Caracterización en reincorporación - Indicaciones ARPA TEST y sesión virtual inquietudes 15. ARN SALUD Y BIENESTAR WEEK: Prevención Riesgo Psicosocial- Desarrolla tu conciencia plena / Mindfulness 16. Taller pintando sueños: Propuesta de prevención al reclutamiento en un (1) colegio Distrital de Barranquilla. 17. Manejo y control de Extintores 18. Cultura de la legalidad Proceso de Atención Diferencial 19. Transferencia metodológica ACDI VOCA 20. Curso Virtual de Lenguaje claro para servidores públicos 21. Prueba piloto ACDI VOCA para creación de insumos académicos virtuales. 22. Participación en el diplomado “Aspectos Fundamentales para el Fortalecimiento y la Promoción de las ciudadanías juveniles" con la Universidad Javeriana y ACDI VOCA 23. Cuatro (4) Actividad de salud mental con CEDA VIDA y dos (2) actividades dirigidas por la profesional de salud del GT Atlántico Magdalena. 24. Dos (2) Jornada de entrenamiento Servicio no conforme. 25. Participación en actividad de ACDI VOCA para metodología decido ser

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	26. Video conferencia estrategia de autocuidado 27. Capacitación ámbito de seguridad atención diferencial 28. Feria de servicio ARN Atlántico Magdalena 29. Capacitación Seguridad basada en comportamientos 30. Capacitación en Código general disciplinario 31. Taller Manejo de emociones negativas 32. Reunión con la JEP, para coordinar acciones de familia con Reincorporados 33. Dos Reuniones de equipo de justicia y paz - Entrenamiento de Transición 34. Se Dictó la charla de salud mental para reincorporados. 35. Reunión de equipo justicia y paz con asesora de ruta - plan de acción INPEC 36. Reunión plan de acción - Transición 37. Lunes de Conexión - ORIENTACIÓN A LA CALIDAD-PASIÓN POR EL TRABAJO 38. Lunes de Conexión - POLÍTICAS DE EQUILIBRIO VIDA PERSONAL Y LABORAL-SST 26 de septiembre de 2022 39. Actividad de transición en el INPEC, donde se capacitó a funcionarios y actividades con los postulados del patio de justicia y paz. 40. Charla virtual entre perros y gatos 41. Feria de Juventudes GT Atlántico Magdalena 42. Capacitación de seguridad en el trabajo

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	43. Jornada de Prevención del riesgo con la UNIPEP 44. Reunión con el SENA área de metalmecánica, con el propósito de coordinar acciones para la población estudiantil en este programa y las audiencias judiciales. 45. Actividad de subjetivación 46. Participación, organización y coordinación de Estrategia Bitácora para la reintegración de justicia y paz 47. Socialización de la estrategia Maestro Itinerante 48. Entrenamiento Plan de acción 49. Visita a tres (3) PPRE en acompañamiento a la profesional de salud para seguimiento y postulación a componente específico. 50. Apoyo y seguimiento formación para el trabajo de un PPRE trasladado al Magdalena, pero con dificultades por parte de la Institución en la entrega del soporte o estado de la formación. 51. Participación en el Informe de gestión 2022.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de justicia y paz hizo entrega de todos los documentos físicos y digitales generados en este contrato en la fechas estipuladas o idóneas para el cierre de cada mes laboral.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	La profesional reintegradora de justicia y paz fue inscrita para participar de espacio de capacitación dirigida a la temática Bienestar familiar, sin embargo, no se coordinaron estos espacios desde el nivel nacional para la ejecución de los mismos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	La profesional reintegradora de justicia y paz fue designada para realizar propuesta de trabajo para atención a NNAJ del municipio de Malambo, esta propuesta fue enviada a la Alcaldía del municipio, cabe resaltar que esta propuesta está encaminada al fortalecimiento de habilidades sociales u emocionales con la participación de personas en proceso de reintegración especial y reincorporación, sin embargo, la Alcaldía no dio respuesta a la propuesta enviada. Se diligenció Alissta de forma diaria e instrumento para seguimiento COVID 19 La coordinación designó participación en capacitación con ACDI-VOCA en la ciudad de Medellín, así como la participación de prueba piloto para la construcción de material educativo de ACDI VOCA. Brindando apoyo a la orientación con la comunidad, se me designó atención a una familia para orientación frente a la situación de depresión que padece un miembro de esta familia, sin embargo, no hubo la voluntad de quien padece, además de la falta de espacio de la madre para el cumplimiento de los espacios de atención, ante esto se orientó frente a las rutas de accesos al sistema de seguridad en salud, así como, recomendaciones frente al manejo de la posible depresión. Se designó a la profesional reintegradora II solicitud de certificado de formación para el trabajo de una PPRE traslada y el cierre del curso para

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	las acciones pertinentes de su proceso en la ruta de reintegración de justicia y paz, así como de otras PPRE del GT Atlántico, puesto que corresponde a la misma institución, sin embargo, la institución no mostró compromiso ante los acuerdos realizados. Se me designó capacitación del taller Conflictos y salud Mental a las personas seleccionadas en SODEXO Alianzas Soluciones. Se me designó la ejecución de taller de salud mental a personas en proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	**Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información**
Meta o logro No 1. Matricula	1. Se logró la matrícula de un (1) PPRE en el SENA en formación técnica 2. Se logró la matrícula de un (1) PPRE en el SENA en formación tecnológica 3. Se logró vinculación de dos (2) PAD en maestro Itinerante. 4. Se logró la matrícula de dos (2) PPRE y un (1) familiar en el curso complementario de orientación financiera en el hogar.
Meta o logro No 2. Atención del 96% de la población	Se atendió el 96%de la población asignada debido a: 1. Un (1) PPRE inactivo (Consumo de sustancias psicoactiva), la familia no contesta las llamadas se

	desconoce el paradero de la PPRE 2. Un (1) PPRE en investigación por causal sobreviniente 3. Un (1) PPRE en investigación por abandono del proceso.
Meta o logro No 3 Acompañamiento, asesoría y afiliación de la población asignada para la vinculación en el sistema de seguridad social	Se logró vinculación al sistema de seguridad social en salud 100% de la población asignada.
Meta o logro No. 5 Vinculación en actividades productivas y empleabilidad.	Participación de la población en actividades productivas e iniciativas de generación de ingresos, por lo que se ha impactado a varios PPRE y su familia, con las diferentes estrategias organizadas desde el GT Atlántico Magdalena. Se logró la vinculación de dos (2) familiares al Éxito y tres (3) PPRE al parqueadero El Bogotano.
Meta o logro No. 6 Atención de familia	Se logra atención de la familia de las PPRE asignada, lo que indica que muestran accesibilidad a la participación de las actividades de la ruta del proceso de reintegración, impactando positivamente en la convivencia familiar y la puesta en marcha de los derechos y deberes de la familia, así como la orientación en afectaciones mentales de la población y su familia, los trámites pertinentes para la inclusión en centro terapéutico por consumo de sustancias psicoactivas, así como el acompañamiento a un (1) PPRE frente al fallecimiento de su pareja.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	*N/A*	*N/A*

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	*N/A*	*N/A*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	*N/A*	*N/A*

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	Cumple
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se certifica que la contratista cumplió con las entregas documentales correspondientes, de acuerdo a los lineamientos previstos, durante la vigencia 2022.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El periodo contractual se puede concluir en los avances significativos que ha podido tener la población asignada frente a la dimensión familia, ciudadana y productiva, ya que se ha podido impactar a la población desde las actividades psicosociales y las actividades desde la estrategia Bitácora de la reintegración especial de justicia y paz, acompañada de otras actividades realizadas por el GT Atlántico como talleres a la vida laboral, salud y seguridad, que apuntaron al cumplimiento de los acuerdos del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración adscritos al GT Atlántico, siendo esto de suma importancia en el trabajo de reconciliación y paz que se viene construyendo desde el trabajo psicosocial que hemos desempeñado como profesionales.

De igual, forma se ha podido lograr un mayor control y seguimiento a los procesos psicosociales realizados dentro del plan de trabajo de los PPRE asignados, teniendo alertas precisas desde la asesora de tura con apoyo del profesional de tecnología, como estrategia implementada desde la coordinación, así como la participación de la familia de las PPRE.

En cuanto a los procesos de bienestar, se pudo mantener un equilibrio logrando un proceso de sensibilización, control y manejo de emociones de los profesionales reintegradores, siendo esto beneficioso para obtener una atención con calidad, eficacia y eficiencia.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Es por ello, que se recomienda continuar con todas estas actividades en compañía de actores externos que posibiliten estas acciones que venimos desempeñando de forma exitosa en el GT con el apoyo de todos los profesionales y liderado desde la coordinación.

Se sugiere una mayor organización y coordinación en las actividades encaminadas al desarrollo de talleres o encuentros con la población de las diferentes rutas de atención, basándonos en un cronograma mensual del mes siguiente, para no sobre pasar los esfuerzos del grupo territorial, apuntando desde inicio de contratación al objetivo con el liderazgo de los asesores en cada una de estas, sobre todo en las encaminadas a la familia; de igual forma, es de suma importancia que en las reuniones de equipo se socialice este cronograma para estar atentos a estas actividades y sea posible socializar otras actividades que no estén dentro de ese plan de acción que apunten a la atención psicosocial de la población frente a las dimensiones a trabajar en su plan de trabajo.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 517

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022

Edgar Ruiz

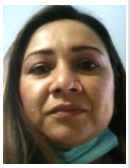
EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

No. cédula: 73154298

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD NO. 16468

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



TIPO DE EXAMEN

INGRESO	**Fecha de atención:**	28/12/2020	**Cargo u oficio:**	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2
	Realizado en:	BARRANQUILLA		

EXAMENES REALIZADOS

GLICEMIA, PERFIL DE LIPIDOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA, ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, EXAMEN MEDICO.

RECOMENDACIÓN PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA. SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL. SE SUGIERE INCLUIR EN SVE EN CONSERVACIÓN VISUAL DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

REMISIÓN POR CONSULTA EXTERNA A EPS - PAUSAS ACTIVAS. SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA. USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE. SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA, EPS.

RECOMENDACIONES DE AUDIOMETRÍA

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. .

RECOMENDACIÓN EN OPTOMETRÍA

PAUSAS ACTIVAS VISUALES.

CONCEPTO DE APTITUD

APTO SIN RESTRICCIONES

OBSERVACIONES

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RESPIRATORIO: TAMIZAJE PARA COVID 19 NEGATIVO, SIN EMBARGO, SE HACE ENFASIS EN QUE DICHO TAMIZAJE ES BASADO UNICAMENTE EN SINTOMATOLOGIA REFERIDA POR EL PACIENTE HASTA LA FECHA, TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS PROTOCOLOS DEL TAMISAJE DEL INS Y NO EXCLUYE INFECCION POR SAR-COV-2. EN CASO DE INICIAR CON SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIA ACUDIR A SU EPS, CONTINUAR APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y LISTA DE CHEQUEO ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA identificado con CC. 22468636 Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral De La Costa I.P.S. S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

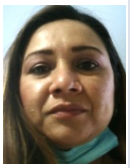


Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

LABORATORIOS

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



GLICEMIA

Concepto	Unidad	Resultado	Valores de referencia
GLICEMIA	mg/dl	92.5	70 a 105

RESULTADO NORMAL

WENDY TORRES
Registro

PERFIL DE LIPIDOS

Concepto	Unidad	Resultado	Valores de referencia
COLESTEROL TOTAL	mg/dl	173.2	< 200
TRIGLICERIDOS	mg/gl	115.4	30 a 150
COLESTEROL HDL	mg/dl	60.0	40 a 60
COLESTEROL LDL	mg/dl	90.1	70 A 130

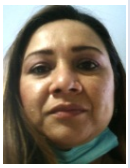
RESULTADO NORMAL

WENDY TORRES
Registro

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

AUDIOMETRÍA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



ANTECEDENTES OCUPACIONALES

¿Ha sido examinado anteriormente?	Fecha último examen	Antigüedad en el oficio
SI	2019-12-04	11 años 0 meses
Exposición a ruido laboral	**Uso de E.P.A.?**	**Call center**
NO	NO	NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

Eventos	Presenta?	OD	OI	Observaciones
ESCUCHA EN CONVERSACIÓN CORRIENTE	NO	-	-	
OTITIS	NO	-	-	
OTALGIA	NO	-	-	
TIENE REPOSO AUDITIVO	NO	-	-	

ANTECEDENTES EXTRALABORALES

Hábitos	Presenta?	Observaciones
OTROS	NO	
SERVICIO MILITAR	NO	
USO DE AUDÍFONOS	NO	
MOTO	NO	

ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

Enfermedad	Padece enfermedad?	Personal	Familiar	Detalle
OTROS	NO	-	-	
DISLIPIDEMIA	NO	-	-	
T.C.E.	NO	-	-	
SINUSITIS	NO	-	-	
RINITIS	NO	-	-	
DIABETES	NO	-	-	
H.T.A.	NO	-	X	MADRE

OTROS ANTECEDENTES

Hábitos	Presenta?	Detalle
USA MEDICAMENTOS	NO	
PRESENTA SENSIBILIDAD AUDITIVA EN ESPACIOS RUIDOSOS (DOLOR DE CABEZA, STRESS)	NO	
ALGUIEN DE SU FAMILIA PRESENTA DIFICULTADES AUDITIVAS	NO	

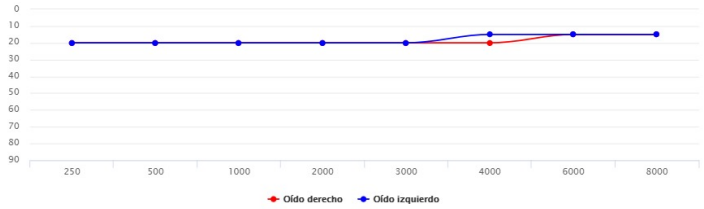
OTOSCOPIA

Observaciones oído derecho	Observaciones oído izquierdo
NORMAL	NORMAL

UMBRAL AUDITIVO

Hz	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	PTA
Oído derecho	20	20	20	20	20	20	15	15	21.43
Oído izquierdo	20	20	20	20	20	15	15	15	20.71

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia



OBSERVACIONES GENERALES

RECOMENDACIONES

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. . AUDIOMETRIA BILATERAL DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES .

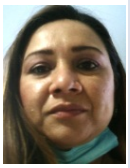
Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

OPTOMETRÍA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



ANTECEDENTES OCUPACIONAES

Ocupación	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2 Tiempo: 11 años 0 meses	**¿Utiliza alguna protección?**	SI LENTES

EXAMEN AGUDEZA VISUAL ANTERIOR

¿Le han practicado alguna visiometría anteriormente?	SI			**Fecha último examen**	17/06/2020
¿Tiene lentes formulados?	SI	**¿Hace cuánto?**	25 años, 0 meses	**Fecha último cambio de lentes**	2020-06-17
¿Usa lentes actualmente?	SI	**¿Cuál corrección?**	LEJOS Y CERCA	**¿Los presenta al examen?**	SI
Cirugía ocular	NO	**¿Cuál?**		**Fecha cirugía**	

SIGNOS Y SÍNTOMAS

No reporta síntomas

AGUDEZA VISUAL

	Visión lejana		Visión cercana		
	Sin corrección	**Con corrección**	**Sin corrección**	**Con corrección**	**Resultado**
OD	20/40	20/20	20/30	20/20	ANORMAL
OI	20/40	20/20	20/30	20/20	ANORMAL

LENSOMETRÍA

O.D. Y O.I.:
ADD:
Tipo de lente:

EXAMEN EXTERNO

OD: NORMAL
OI: NORMAL

COVER TEST

Lejos:	NORMAL	**Detalle lejos:**	NORMAL	**Resultado:**	NORMAL
Cerca:	NORMAL	**Detalle cerca:**	NORMAL	**Número:**	
P.P.C.				**Texto:**	

VISIÓN CROMÁTICA

OFTALMOSCOPIA

OD:	NORMAL	**Detalle OD:**	NORMAL
OI:	NORMAL	**Detalle OI:**	

ESTEREOPSIS

QUERATOMETRÍA

Detalle	**O.D.:**	**O.I.:**

RETINOSCOPIA

O.D.:	**O.I.:**

SUBJETIVO

O.D.:	**O.I.:**

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

FORMULA FINAL

NO **O.D.:** **O.I.:**

RECOMENDACIONES

PAUSAS ACTIVAS VISUALES

OTRA RECOMENDACIÓN	REMITIDO A:	CAUSA DE REMISIÓN:
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.		



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

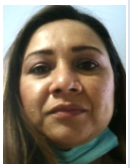


Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

ENCUESTA PARA CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES A SU INGRESO A LA IPS MEDICINA LABORAL DE LA COSTA

Paciente:	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA	**Identificación:**	CC. 22468636
Empresa:	PARTICULAR	**Sexo:**	F
Empresa en misión:	PARTICULAR	**Edad:**	42 A
Cargo:	PROFESIONAL REINTEGRADOR 2	**Teléfono:**	3016551007
Actividad económica:		**Fecha de atención:**	28/12/2020



El objeto de la presente encuesta es tener una aproximación al estado actual de salud del trabajador con relación a la pandemia con COVID 19, en este momento

FECHA ENCUESTA	28/12/2020
FECHA DE NACIMIENTO	15/11/1978
ESTADO CIVIL	CASADO
No DE PERSONAS QUE COMPONEN SU FAMILIA	6

¿Ha presentado fiebre, malestar general, dolor de garganta en estos últimos 7 días?	NO
¿Ha consultado últimamente (Entre Feb/15/2020 a la fecha) al médico?	NO

Si su respuesta anterior es SI, ¿qué le ordenaron?	
MEDICAMENTOS	NO
EXÁMENES DE LABORATORIO	NO
REMISIÓN A ESPECIALISTA	NO
INCAPACIDAD	NO
NO APLICA	NO

¿Ha estado usted en contacto con alguna persona que le hayan diagnosticado COVID-19?	NO
¿Ha visitado usted un centro hospitalario en estos último 14 días?	NO
¿Le han realizado la prueba de COVID-19?	SI
¿Tiene conocimiento si le han realizado pruebas de COVID-19 a algunos de sus parientes cercanos o vecinos?	NO

Tiene usted diagnosticada algunas de estas enfermedades:	
HIPERTENSION ARTERIAL	NO
DIABETES MELLITUS	NO
BRONQUITIS CRÒNICA	NO
ENFISEMA PULMONAR	NO
TUBERCULOSIS PULMONAR	NO
ASMA BROQUIAL	NO
ENFERMEDAD CARDÌACA	NO

¿Recibe actualmente algún medicamento?	NO

¿Recibe actualmente algún medicamento?	NO
¿Si su repuesta anterior fue SI, ¿qué medicamente consume?	

¿Le han realizado algún tipo de cirugías?	SI
Si su respuesta anterior fue SI. Especifique que cirugía y fecha.	
ABDOMINOPLASTIA Y CESAREAS	



Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020



Firma del paciente
Identificación: CC. 22468636